



DECRETO # 382

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Tlaltenango de Sánchez Román, del ejercicio fiscal 2021.**



H.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día treinta (30) de marzo del mismo año.

- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4076/2022** de fecha **veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)**.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE TLALTENANCO DE SÁNCHEZ ROMÁN
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	10,666,000	1,726,745	12,392,745	12,392,745	12,392,745	1,726,745
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	450,000	-385,681	64,319	64,319	64,319	-385,681
Derechos	9,377,341	-40,941	9,336,400	9,336,400	9,336,400	-40,941
Productos	1,500,005	139,019	1,639,024	1,639,023	1,639,023	139,018
Aprovechamientos	1,869,006	-1,042,044	826,963	826,963	826,963	-1,042,044
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	99,216,428	20,906,566	120,122,994	120,122,994	120,122,994	20,906,566
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	5,500,000	-1,274,648	4,225,352	4,225,352	4,225,352	-1,274,648
Total	128,678,780	20,029,017	148,607,797	148,607,796	148,607,796	20,029,018
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	10,666,000	1,726,745	12,392,745	12,392,745	12,392,745	1,726,745
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	450,000	-385,681	64,319	64,319	64,319	-385,681
Derechos	9,377,341	-40,941	9,336,400	9,336,400	9,336,400	-40,941
Productos	1,500,005	139,019	1,639,024	1,639,023	1,639,023	139,018
Aprovechamientos	1,869,006	-1,042,044	826,963	826,963	826,963	-1,042,044
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	99,216,428	20,906,566	120,122,994	120,122,994	120,122,994	20,906,566
Ingresos de los Bienes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	5,500,000	-1,274,648	4,225,352	4,225,352	4,225,352	-1,274,648
Total	128,678,780	20,029,017	148,607,797	148,607,796	148,607,796	20,029,018
				Ingresos excedentes		

ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. E. P. MELISSA PEREZ MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. YESENIA BARRAJAS SERRANO
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**



Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos		Pagado	Subejercicio
			Modificado	Devengado		
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
AYUNTAMIENTO	\$10,304,800	\$14,032,899	\$24,337,699	\$24,223,666	\$24,223,666	\$114,033
AYUNTAMIENTO	\$10,304,800	\$14,032,899	\$24,337,699	\$24,223,666	\$24,223,666	\$114,033
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$8,392,600	\$1,776,412	\$10,168,012	\$9,481,001	\$9,481,001	\$687,011
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$5,428,100	\$1,180,602	\$6,608,702	\$6,149,024	\$6,149,024	\$459,678
OFICIALIA MAYOR	\$2,964,500	\$594,810	\$3,559,310	\$3,331,977	\$3,331,977	\$227,333
TESORERIA	\$16,370,706	\$4,170,842	\$20,541,547	\$19,749,992	\$18,886,966	\$791,566
TESORERIA	\$14,155,783	\$3,870,116	\$18,025,899	\$17,472,064	\$16,609,038	\$553,834
CATASTRO	\$1,334,620	\$375,442	\$1,710,062	\$1,560,708	\$1,560,708	\$149,354
REGISTRO CIVIL	\$880,302	-\$74,716	\$805,586	\$717,220	\$717,220	\$88,366
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$40,371,526	\$28,513,812	\$68,885,337	\$67,774,964	\$67,774,964	\$11,110,383
DESARROLLO ECONOMICO	\$39,670,125	\$28,251,509	\$67,921,634	\$66,885,027	\$66,885,027	\$11,036,607
DESARROLLO SOCIAL	\$701,400	\$262,303	\$963,703	\$889,927	\$889,927	\$73,776
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$36,296,660	\$6,767,722	\$42,063,272	\$42,063,272	\$41,786,376	\$0
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$36,296,660	\$6,767,722	\$42,063,272	\$42,063,272	\$41,786,376	\$0
CONTRALORIA	\$672,700	\$80,047	\$752,747	\$691,386	\$691,386	\$61,361
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$672,700	\$80,047	\$752,747	\$691,386	\$691,386	\$61,361
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$9,689,300	\$1,033,271	\$10,722,571	\$10,426,626	\$10,293,686	\$296,946
SEGURIDAD PUBLICA	\$6,026,300	\$498,789	\$6,525,089	\$6,525,089	\$6,423,269	\$0
TRANSITO MUNICIPAL	\$1,325,500	\$251,796	\$1,577,296	\$1,392,296	\$1,392,296	\$185,000
PROTECCION CIVIL/BOMBEROS	\$2,337,500	\$282,685	\$2,620,185	\$2,508,240	\$2,478,019	\$111,946
DIF MUNICIPAL	\$6,694,600	\$702,466	\$7,397,066	\$6,914,299	\$6,914,299	\$482,767
DIF MUNICIPAL	\$3,840,800	\$605,682	\$4,446,482	\$4,157,816	\$4,157,816	\$288,666
UBR	\$1,853,800	\$96,775	\$1,950,575	\$1,756,483	\$1,756,483	\$194,091
PATRONATO DE LA FERIA	\$269,500	\$0	\$269,500	\$0	\$0	\$269,500
PATRONATO DE LA FERIA	\$269,500	\$0	\$269,500	\$0	\$0	\$269,500
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$47,500	\$37,696	\$85,196	\$85,196	\$85,196	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$47,500	\$37,696	\$85,196	\$85,196	\$85,196	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$418,500	-\$110,833	\$307,667	\$307,667	\$307,667	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$418,500	-\$110,833	\$307,667	\$307,667	\$307,667	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$51,500	\$42,798	\$94,298	\$94,298	\$94,298	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$51,500	\$42,798	\$94,298	\$94,298	\$94,298	\$0
Total del Gasto	\$128,678,780	\$66,036,123	\$194,614,903	\$176,801,368	\$169,639,394	\$13,813,646

 ING SALVADOR ARELLANO ANAYA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 C. YESENIA BARRAJAS SERRANO
 TESORERO MUNICIPAL

 L. E. P. MELISSA PEREZ MARTINEZ
 SINDICO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE TLALTECANGO DE SANCHEZ ROMAN
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos		Egresos		Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	51,065,120	7,149,878	58,214,998	55,554,340	54,691,313	2,660,458
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	34,938,000	2,378,145	37,316,145	37,316,145	37,316,145	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,167,000	58,922	3,225,922	3,225,922	3,225,922	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,869,120	2,665,468	10,534,588	7,874,130	7,874,130	2,660,458
Seguridad Social	4,450,000	2,092,757	6,542,757	6,542,757	6,579,730	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	116,000	57,969	173,969	173,969	173,969	0
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	525,000	-103,572	421,428	421,428	421,428	0
Materiales y Suministros	25,310,552	5,461,543	30,772,095	30,772,095	30,373,158	0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,594,602	362,704	2,957,306	2,957,306	2,957,306	0
Alimentos y Utensilios	1,157,500	-180,047	977,453	977,453	977,453	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,944,650	6,495,792	13,440,442	13,440,442	13,440,442	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	787,900	-282,230	485,670	485,670	485,670	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,436,000	-141,155	8,293,845	8,293,845	7,894,907	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	651,300	-166,044	485,256	485,256	485,256	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	19,000	-19,000	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,740,600	-608,475	4,132,125	4,132,125	4,132,125	0
Servicios Generales	23,421,100	-9,986,928	13,434,172	13,164,872	13,164,872	269,500
Servicios Básicos	3,886,300	923,323	4,809,623	4,809,623	4,809,623	0
Servicios de Arrendamiento	1,287,000	847,438	2,134,438	2,134,438	2,134,438	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	770,500	-436,300	334,200	334,200	334,200	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	11,812,500	-11,066,728	745,772	745,772	745,772	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	870,500	634,246	1,504,746	1,504,746	1,504,746	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	569,800	-68,677	501,123	501,123	501,123	0
Servicios de Traslado y Viáticos	235,000	10,671	245,671	245,671	245,671	0
Servicios Oficiales	1,992,500	400,644	2,393,144	2,123,644	2,123,644	269,500
Otros Servicios Generales	1,997,000	1,215,103	3,212,103	3,212,103	3,212,103	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,878,383	13,534,772	15,413,155	15,413,155	15,413,155	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	57,883	14,741,034	14,798,917	14,798,917	14,798,917	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1,590,000	-1,153,653	436,347	436,347	436,347	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	230,500	-230,500	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	177,891	177,891	177,891	177,891	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	687,500	3,074,353	3,761,853	2,362,452	2,362,452	1,399,401
Mobiliario y Equipo de Administración	278,000	74,263	349,263	349,263	349,263	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25,000	320,100	345,100	345,100	345,100	0
Veículos y Equipo de Transporte	80,000	2,431,841	2,511,841	1,112,440	1,112,440	1,399,401
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	217,500	338,149	555,649	555,649	555,649	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	90,000	-90,000	0	0	0	0
Inversión Pública	21,516,125	26,287,595	47,803,720	43,019,534	43,019,534	4,784,186
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	21,516,125	24,922,476	46,438,601	41,654,415	41,654,415	4,784,186
Obra Pública en Bienes Propios	0	1,365,119	1,365,119	1,365,119	1,365,119	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	4,700,000	10,515,110	15,215,110	10,515,110	10,515,110	4,700,000
Amortización de la Deuda Pública	4,700,000	9,255,587	13,955,587	9,255,587	9,255,587	4,700,000
Intereses de la Deuda Pública	0	1,259,523	1,259,523	1,259,523	1,259,523	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	128,578,780	56,036,123	184,614,903	170,801,368	169,536,304	13,813,845

ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L E P. MELISSA PEREZ MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. YESENIA BARAJAS BERRANO
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATIVO
DE ZACATECAS

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 12,392,745.12	\$ 12,392,745.12	100.00
2	DERECHOS	\$ 9,336,400.40	\$ 9,336,400.40	100.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 64,318.95	\$ 64,318.95	100.00
4	PRODUCTOS	\$ 1,639,023.01	\$ 1,639,023.01	100.00
5	APROVECHAMIENTOS	\$ 826,962.50	\$ 826,962.50	100.00
6	PARTICIPACIONES	\$ 59,434,875.27	\$ 59,434,875.27	100.00
	SUBTOTAL	\$ 83,694,325.25	\$ 83,694,325.25	100.00
	APORTACIONES	\$ 38,865,348.11	\$ 38,865,348.11	100.00
	CONVENIOS	\$ 21,822,770.58	\$ 21,822,770.58	100.00
	SUBTOTAL	\$ 60,688,118.69	\$ 60,688,118.69	100.00
	TOTAL	\$ 144,382,443.94	\$ 144,382,443.94	100.00

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GTO CORRIENTE	52275070708	\$ 36,612,057.71	\$ 36,037,317.53	98.43
PREDIAL	141379437	\$ 1,150,470.81	\$ 1,150,470.81	100.00
PREDIAL 2019	1042134504	\$ 21,395,669.06	\$ 21,395,669.06	100.00
PARTICIPACIONES 2019	1042137783	\$ 59,867,374.16	\$ 59,867,374.16	100.00
SUBTOTAL		\$ 119,025,571.74	\$ 118,450,831.56	99.52
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III	114350944	\$ 19,361,875.62	\$ 19,361,875.62	100.00
FONDO IV	114350960	\$ 16,920,885.31	\$ 16,920,885.31	100.00
SUBTOTAL		\$ 36,282,760.93	\$ 36,282,760.93	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
VARIOS	VARIAS	\$ 134,226,285.99	\$ 134,226,258.99	100.00
SUBTOTAL		\$ 134,226,285.99	\$ 134,226,258.99	100.00
TOTAL		\$ 289,534,618.66	\$ 288,959,851.48	99.80

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
MUNICIPAL DE OBRAS	41,690,271.98	41,423,374.57	7,764,411.64	18.74



PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2021		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-20	Disposición	Amortización		31-dic-21
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,776,623.21	\$175,094,949.10	\$4,332,247.59	\$555,624.38	\$4,332,247.59
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$694,952.98	\$55,386,266.46	\$55,554,339.64	\$168,073.18	\$863,026.16
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$85,395.52	\$44,944,462.69	\$45,258,004.80	\$313,542.11	\$398,937.63
Contratistas por obras públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$43,215,199.78	\$43,215,199.78	\$0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$18,742.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,742.00
Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$15,413,155.03	\$15,413,155.03	\$0.00	\$0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a C. P.	\$0.00	\$1,259,523.15	\$1,259,523.15	\$0.00	\$0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$1,967,670.26	\$7,508,931.79	\$7,574,838.93	\$65,907.14	\$2,033,577.40
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,009,862.45	\$7,367,410.20	\$7,375,512.15	\$8,101.95	\$1,017,964.40
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$4,700,000.00	\$4,700,000.00	\$0.00	\$0.00
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$4,700,000.00	\$4,700,000.00	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$4,700,000.00	\$0.00	-\$4,700,000.00	-\$4,700,000.00	\$0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$4,700,000.00	\$0.00	-\$4,700,000.00	-\$4,700,000.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$1,370,000.00	\$0.00	-\$1,370,000.00	-\$1,370,000.00	\$0.00
Otros Pasivos Circulantes	\$1,370,000.00	\$0.00	-\$1,370,000.00	-\$1,370,000.00	\$0.00
TOTAL	\$24,987,468.17	\$188,245,653.42	\$178,505,925.64	-\$9,739,727.78	\$15,739,727.78

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2021.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$156,933.16	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$156,933.16.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	77.12	En promedio cada empleado del municipio atiende a 77.12 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	12.26%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$55,554,339.64, representando un 12.26% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$49,487,815.62.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	55.84%	El Gasto en Nómina del ente representa un 55.84% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-38.98%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 38.98%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	46.94%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 46.94% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	5.16%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.79	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.79 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	2.94%	Los deudores diversos representan un 2.94% respecto de sus activos circulantes.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Activo Circuante				
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-87.55%	El saldo de los deudores disminuyó un 87.55% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	28.99%	Los ingresos propios del municipio representan un 28.99% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 71.01% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	118.87%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	100.00%	Los impuestos presupuestados se recaudaron al 100.00%.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	100.00%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación del 100.00% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.48%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.48% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	0.38%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.38% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	25.19%	El municipio invirtió en obra pública un 25.19% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-22,191,977.52	Los Egresos Devengados fueron por \$170,799,773.62, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$148,607,796.10, lo que representa un Déficit por \$-22,191,977.52, en el ejercicio.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	32.53%	El 32.53% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	18.02%	El 18.02% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	7.71%	El 7.71% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	9.02%	El 9.02% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	1.38%	El 1.38% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	25.19%	El 25.19% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	6.16%	El 6.16% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales.	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	84.66%	El monto asignado del FISM por \$20,539,145.00 representa el 84.66% de los ingresos propios municipales por \$24,259,449.98.	



Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	47.74%	El monto asignado del FISM por \$20,539,145.00, representa el 47.74% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$43,019,534.01.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	75.52%	El monto asignado del FORTAMUN por \$18,320,286.00 representa el 75.52% de los ingresos propios municipales por \$24,259,449.98.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	83.23%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$15,247,740.39, que representa el 83.23% del monto total asignado al FORTAMUN por \$18,320,286.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	69.62%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$92,960,997.20, que representa el 69.62% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$133,535,489.31.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	2.53%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$3,374,762.50, que representa el 2.53% respecto del total del egreso devengado (\$133,535,489.31).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	12	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 12 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	53.22%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 53.22%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información Obligationes Generales en materia de Contabilidad Gubernamental I	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	35.83%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 35.83%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental I	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	33.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 33.33%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$20,539,145.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio 2021.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	37%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2021, fue por un importe de \$7,591,880.95, que representa el 64.8% del monto total ejercido del FISM.



H. 15

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	63%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2021, fue por un importe de \$12,947,264.05, que representa el 63.2% del monto total ejercido del FISM.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

c) CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	63.5%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$18,320,286.00, \$11,636,541.71 al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 63.5% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	22.3%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$18,320,286.00, \$4,078,077.64 al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 22.3% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$18,320,286.00, \$0.00 al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 0% recurso para el pago de de Obra Pública y Acciones.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	14.2%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$18,320,286.00, \$2,605,666.65 al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 14.2% de los recursos para el pago de Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021. (% ejercido del monto asignado).	100%	Del monto asignado del FORTAMUN por un importe de \$18,320,286.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio 2021.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)	63.5%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 63.5% al pago de pasivos



c) CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	0%	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero al mes de diciembre de 2021 e información financiera-presupuestal de expedientes unitarios de 2021.



Resumen de indicadores

	PMO	FIII	APOYO EXT.	AGUA POTABLE (PMO)	PROAGUA	PRODDER	PROSANEAR	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS								
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 DE ABRIL DE 2022 (% ejercido del monto asignado).	99.4	100.0	100.0	100.0	99.6	100.0	100.0	99.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	78.7	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	97.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	83.3	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	97.6
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	78.7	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	97.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS								
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	16.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.4
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	65.0	51.6	76.3	100.0	29.3	100.0	100.0	74.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	35.0	48.4	23.7	0.0	70.7	0.0	0.0	25.4
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL								
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro-obra. (%)	100.0	100.0	83.3	100.0	100.0	100.0	100.0	97.6

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III); Apoyo Extraordinario; Sistema de Agua Potable (Programa Municipal de Obras); Programa de Agua Potable y tratamiento (PROAGUA) 2021, Urbano; Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) y Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR), Información proporcionada por el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.

PMO. – Programa Municipal de Obras

FIII - Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

APOYO EXT. – Apoyo Extraordinario

AGUA POTABLE (PMO) – Sistema de Agua Potable (Programa Municipal de Obras)

PROAGUA – Programa de Agua Potable y tratamiento (PROAGUA) 2021, Urbano

PRODDER – Programa de Devolución de Derechos

PROSANEAR – Programa de Saneamiento de Aguas Residuales

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información y documentación. Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la



calificación obtenida por el municipio de **Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.78
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.26
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.42
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.49
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.47
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.42

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emitida por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-08-930/2023 de fecha veintiuno (21) de marzo del dos mil veintitrés (2023)**, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	32	9	23	20	IEI
				3	PRA
				1	REC
Recomendación	14	0	14	14	REC
SEP	11	0	11	11	SEP
SUBTOTAL	57	9	48	54	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	26	0	26	26	PRA
Denuncia de Hechos	0	0	0	0	0
SAT	0	0	0	0	0
Otras	3	0	3	3	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	29	0	29	29	
TOTAL	86	9	77	83	

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente**, así como a la **Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas**, respectivamente, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas

5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE VEINTE**



(20) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$19,686,474.34** (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas** del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que



los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente**, así como a la **Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas**, respectivamente, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE VEINTE (20) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$19,686,474.34** (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.).

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

SECRETARIA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO

**DIP. ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

Mx del Refugio A.M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**